REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.799.553**

BELTRAN RAMIREZ

APELLIDOS

INGRID TATIANA

NOMBRES

Tatiana Beltran

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-AGO-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00753623-F-1033799553-20151007 **0046**810582A 2 44351610

Powered by CamScanner

INGRID TATIANA BELTRAN RAMIREZ
C.C 1033799553 DE BOGOTA ***TATISBEL@OUTLOOK.COM***
CELULAR: 3102189616



PERFIL LABORAL

Interés laboral en el área de servicios generales Y servicio de camillero, experiencia laboral desempeñando funciones tales como manejo de cuidado de niños, apoyo en reuniones, promover hábitos de higiene y alimentación. Además de experiencia en aseo de habitaciones, desinfección de pisos, baños, pasillos, labores de lavandería y atención al cliente. Competencias laborales de trabajo en equipo, orientación al cliente, empatía y actitud de servicio.

FORMACION PERSONAL

CURSO CAMILLERO
FUSDESA- FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION
Bogotá D.C .2025

CURSO PRIMEROS AUXILIOS
FUSDESA- FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION
Bogotá D.C . 2025

ESTETICA PROFESIONAL
ACADEMIA LADY DY
Bogotá D.C SIN TERMINAR

TECNICO EN PREESCOLAR I
NSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS
Bogota D.C 2016

BACHILLER
JHOAN KEPLER
Bogotá D.C 2010

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORALES

* CLINICA MEDICAL

AUXILIAR AMBIENTE FISICO

29 DE ABRIL DE 2025 HASTA 12 DE ENERO 2026

FUNCIONES:Limpieza y desinfección de todas las áreas.

* LUNA LLENA

AUX DE SERVICIOS GENERALES

08 NOVIEMBRE 2023 HASTA 15 DE JULIO 2024

FUNCIONES: Atención al cliente, desinfección de pisos y lavandería

SERVICIOS GENERALES

4 ABRIL AL 29 DE JUNIO 2018

FUNCIONES: Limpieza y desinfección de exteriores e interiores.

REFERENCIA PERSONAL Y FAMILIAR

PERSONAL

LORENA CASTRO

AUX DE SERVICIO AL CLIENTE

CEL:3197919178

FAMILIAR:

*SILVIA RAMIREZ

AUX SERVICIOS GENERALES

3213858203

Tatiana e

INGRID TATIANA BELTRAN RAMIREZ

C.C 1033799553 De Bogotá

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN
"FUSDESA"

NIT 800051419-2
EDUCACIÓN INFORMAL

La Ley 115 de 1994 en su artículo 43 define la educación informal así: "ARTÍCULO 43.- Definición de educación informal. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirida, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. En desarrollo de lo anterior, el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.6.6.8 señala: "Artículo 2.6.6.8. Educación Informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. *No conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.*

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EDUCACIÓN INFORMAL HACE CONSTAR:

Que:

BELTRAN RAMIREZ INGRID TATIANA
C.C 1.033.799.553 De Bogotá D.C.
Asistió al Curso
CAMILLERO
Con una intensidad de 40 horas

NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA
EDUCACIÓN INFORMAL

DOCENTE

Dado en Bogotá D.C., a los 13 días del Mes de Septiembre de 2025
Calle 15 sur N° 16-83/93 Barrio Restrepo

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

"FUSDESA"

NIT 800051419-2

EDUCACIÓN INFORMAL

La Ley 115 de 1994 en su artículo 43 define la educación informal así: "ARTÍCULO 43.- Definición de educación informal. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontánea-mente adquirida, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. En desarrollo de lo anterior, el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.6.6.8 señala: "Artículo 2.6.6.8. Educación Informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. *No conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.*

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EDUCACIÓN INFORMAL HACE CONSTAR:

Que:

BELTRAN RAMIREZ INGRID TATIANA

C.C. 1.033.799.553 De Bogotá D.C

Asistió al Curso

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO

Con una intensidad de 20 horas

NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA
EDUCACIÓN INFORMAL

DOCENTE

Dado en Bogotá D.C., a los 13 días del Mes de Septiembre de 2025

Calle 16 sur N8 16 83/93 Barrio Restrepo

Powered by CamScanner

Escuela de Capacitación Laboral José Celestino Mutis

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

"Por la Paz Capacitamos a Colombia"

J.C.M.

Resolución de Aprobación No. 08-0193 del 10 de Mayo de 2012
Y Registro de Programa 08-022 de 19 de Abril de 2013

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

El consejo de dirección de la ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL JOSE CELESTINO MUTIS en sesión del día 06 *de* 08 *de* 2016, *después de haber verificado que:*

BELTRAN RAMIREZ INGRID TATIANA

No. 1.033.799.553 *de* Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios del Programa de formación Laboral por Competencias en Auxiliar Cuidado de Niños, y dio cumplimiento a los demás requisitos institucionales y legales contemplados en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, le otorga Certificado de Aptitud Ocupacional de:

Técnico laboral en:

ASISTENTE EN PREESCOLAR

Según consta en el Acta General de Graduación No. 005 *Y en el siguiente Registro Institucional:*

Diploma No. 007 *Libro No.* 01 *Folio No.* 13

Bogotá D.C. 06 *de* Agosto *de* 2016

Lic. José Rodolfo Arévalo Méndez
C.C. 17.341.207 de Villavicencio-Meta
Rector

Yolanda Gutierrez Romero

Lic. Yolanda Gutiérrez Romero
C.C. 30.966.246 de San Juanito-Meta
Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Libertad y Orden

y en su nombre

La Escuela de Capacitación Laboral

José Celestino Mutis

Institución Educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano

Resolución de Aprobación 08-0193

del 10 de Mayo de 2012 de la Secretaría de Educación Distrital

Considerando que:

Beltran Ramirez Ingrid Tatiana

Identificado (a) con C.C. No. 1.033.799.553 de Bogotá D.C.

"Por la Paz Capacitamos a Colombia"

Certificado de Técnico Laboral en

Asistente en Preescolar

Con una intensidad de 1080 horas según Resolución 08-0022 de 19 de Abril de 2013 de la Secretaría de Educación, como Técnico Laboral por Competencias en Cuidado de Niños.

Rector

Yolanda Gutierrez Romero

Secretaria

Libro No. 01 Acta Individual No. 007

Bogotá D.C. 06 de Agosto del 20 16

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Centro Johann Kepler

Carrera 16 No. 61-41 • Tels. 547 2508 • 2484945 • Bogotá
Resolución No. 2091 del 1 de Julio de 1999
Resolución No. 07-272-4 de Octubre de 2010
Resolución No. 04391 del 20 de Septiembre de 2011
y Resolución No. 110041 del 31 de Enero de 2012

En la ciudad de Bogotá D.C. a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO JOHANN KEPLER, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 07272-4 del 4 de Octubre de 2010.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

INGRID TATIANA BELTRAN RAMIREZ
T. I. 970731-08636 de Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del acta original General No. 248 del Catorce (14) de Diciembre de 2013 que consta de 161 estudiantes; comienza con el nombre de NATALIA ANDREA AGUIRRE SARMIENTO y termina con el nombre de DAYANA VILLAMIZAR TORRES.

Dado en Bogotá D. C. a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de 2013.

Rector (a)
Carlos I. Sabogal T.

Secretario (a)
Andrés L. Salazar W.

No requiere registro, "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Centro Johann Kepler

Autorizado por la Secretaría de Educación De Bogotá D. C.
Según resolución No. 07272-4 del 04 de Octubre de 2010

Confiere a:

Ingrid Tatiana Beltran Ramirez

T. I. 97073108636 de Bogotá D. C.

El Titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.

CENTRO JOHANN KEPLER
EL CONOCIMIENTO ES PODER

Manuel G. Segura B.
Rector

María V. Torres Rodriguez
Secretaria

ANOTADO FOLIO No. 17 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 248
Dado En Bogotá D. C. A Los 14 Días Del Mes De Diciembre De 2013
Copia del original expedido el 11 de julio de 2022

No se requiere registro "según Decreto No. 0921 del 6 Mayo de 1994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

Medical

Contigo
Transformando
Vidas

CERTIFICACIÓN

Nosotros, CLINICA MEDICAL S.A.S, identificados con Nit. 830507718-8 certificamos que la señora INGRID TATIANA BELTRAN RAMIREZ identificada con la C.C. 1.033.799.553 De Bogotá laboro en nuestra empresa desempeñando un cargo de AUXILIAR DE AMBIENTE FISICO desde el 29 de Abril de 2025 hasta el 12 de Enero de 2026 desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar limpieza profunda, higienización y desinfección de pisos, paredes, techos, baños y mobiliario en habitaciones, pasillos y salas de espera.
2. Vaciado de contenedores de basura, recolección y separación de residuos hospitalarios según normas de bioseguridad.
3. Cumplir estrictamente con los protocolos de aseo hospitalario para prevenir la transmisión de enfermedades laborales y riesgos a los pacientes.
4. Mantener el orden en áreas comunes, pasillos y áreas de acopio de materiales o residuos.
5. Colaborar con las necesidades de limpieza rápidas del equipo de enfermería y mantener el mobiliario funcional.

Este documento se expide a solicitud del interesado a los 27 dias del mes de Enero de 2026.

Coordialmente,

JOHANA ROJAS

TALENTO HUMANO

Powered by CamScanner

Edificio Luna Llena

Llegancia yConfon

Nit 19.115.613-9

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito certifico que la señora INGRID TATIANA BELTRAN RAMIREZ identificada con la C.C. No. 1.033.799.553 De Bogotá laboro al servicio de la empresa EDIFICIO LUNA LLENA, desempeñando el cargo de CAMARERA, desde el día 08 de Noviembre de 2023, al 15 de Julio de 2024, con una asignación mensual de $1.300.000, más subsidio de Transporte.

Nota cabe resaltar que la señora en mención es una persona seria y responsable en todas sus actividades, y además cuenta con una conducta intachable y absoluta calidad moral.

Se expide la presente solicitud a los (15) días del mes de Julio del año (2024) por parte del apoderado de la empresa encargado de todo el manejo laboral.

FUNCIONES RELACIONADOS:

1. Barrer, trapear, desinfectar y mantener en buen estado los espacios. Manejar adecuadamente los implementos y productos de limpieza.
2. Lavar, secar, doblar y organizar ropa de cama, toallas y, según el caso, ropa personal mantener el orden y la higiene del área de lavandería.
3. Recolectar y disponer correctamente las basuras Separar residuos según normas de reciclaje y bioseguridad.
4. Apoyar tareas sencillas en recepción

Atentamente,

EDIFICIO LUNA LLENA
NIT. 19115613-9
Calle 31 Sur No. 70-07

Mary Ballesteros

MARY BALLESTEROS

Cel. 3204784034

ADMINISTRADORA

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

INGRID TATIANA BELTRAN RAMIREZ Identificada con cédula de ciudadanía No 1.033.799.553 de Bogotá, estuvo vinculada con la fundación a través del siguiente contrato.

- Del cuatro (4) de abril de dos mil dieciocho (2018) al veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018).

El cargo que desempeñó fue el de OPERARIA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora con su deber.

Desempeñando las siguientes funciones:

1 Portar limpia y adecuadamente el uniforme suministrado por la Fundación y garantizar su optima presentación personal cumpliendo para ello las normas establecidas en las Buenas Prácticas de manufactura (BPM).

2. Realizar la limpieza y desinfección de todas las áreas de la planta física y de los elementos de consumo que se requieren para el buen funcionamiento del Jardin Infantil así:

Barrer, trapear y desinfectar todas las áreas.

Encerar y brillar pisos.

Asear y mantener el orden en salones, oficina administrativa y comedor.

Mantener las canecas de basura en perfecto estado higiénico.

Limpiar el polvo.

Lustrar muebles.

Lavar baños.

Limpiar vidrios y ventanas.

Arreglar exteriores.

Asear y mantener en perfecto estado el shut de basuras.

Powered by CamScanner

Limpiar y/o lavar periódicamente las colchonetas, cobijas, sabanas, y cojines que los niños y niñas usan en la hora del sueño.

3. Preservar y mantener en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad el espacio que sirve de comedor para atender a los niños y las niñas del Jardin Infantil.

4. Preparar con una adecuada dosificación los insumos que son entregados para el desempeño de sus labores, siguiendo para ello los protocolos establecidos.

5. Mantener en óptimas condiciones de aseo, higiene y salubridad el área de baños del Jardin Infantil.

6. Avisar a la Coordinadora del Jardin sobre cualquier avería que se presente en las instalaciones del Jardín Infantil y/o del deterioro de las herramientas y elementos de trabajo.

7. Apoyar a la Coordinadora en la solicitud de materiales y equipos de limpieza requeridos para la realización de su labor.

8. Diligenciar diariamente los formatos suministrados por la nutricionista y/o Coordinadora acorde a las BPM, y plan de saneamiento básico.

9. Alistar el descomedirá y retirarlo cuando finalice el servicio, siguiendo los protocolos establecidos.

10. Colaborar con el área de nutrición cuando la Coordinador así se lo solicite.

11. Sacar la basura los días establecidos para esto.

12. Realizar cualquier otra tarea afin que le sea asignada.

13. Participar en reuniones o actividades del equipo de trabajo, jornadas liberadas y pedagógicas del Jardín Infantil.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente.

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Kr 11 B Este # 43 A 54 Bur - Barrio Alamos
Teléfonos: 4872162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 14:48:05 horas del 25/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033799553,** Apellidos y Nombres **BELTRAN RAMIREZ INGRID TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion pepeso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:39:52 PM horas del 25/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1033799553**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN RAMIREZ INGRID TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia Ministerio de Portal Único GOV.CO

Powered by CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289833800

PIB
14:41:39

Bogotá DC, 25 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID TATIANA BELTRAN RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033799553:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6330352

Bogotá D.C., 25 de enero de 2026 - 02:42 pm

Código de verificación: **6330352GSBKQ_48UEP_08750**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **INGRID TATIANA BELTRAN RAMIREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033799553** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de enero de 2026, a las 14:40:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033799553
Código de Verificación	1033799553260125144031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogota D.C

Yo, Ingrid Beltrán, identificado con numero de cedula 1033799553 expedida en , Bogota manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a nisnguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente autorizacion se emite el dia 25 del mes 01 del 2026 unicamente para la suscripcion del presente contrato.

Atentemanete,

Tatiana Beltran

Nombre Ingrid tatiana Beltrán

cedula 1033799553

Powered by CamScanner

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 25 días del mes de Enero de 2026

Nombre: Ingrid Tatiana Beltrán Ramirez

Numero de cedula: 1033799553

Numero de contacto: 3102189616

Correo electrónico: tatisbel@outlook.com

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033799553 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/01/2026 06:11 PM

Código Verificación: **BERFJYT81C**

Válida hasta: **25/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT. 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Unidad Médica Bosa Nova IPS

No. 0008546



Certificación de manipulador de alimentos de acuerdo a la resolución 2674/13

BELTRAN RAMIREZ INGRID TATIANA

Nombre y Apellidos

1033799553

Documento

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Certifica 10 horas de capacitación realizada en DOS DIAS según cronograma adjunto en la evaluación sobre:
BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION
B.P.M CEL:3102802760-3212049303

Código de Seguridad
I895O41U8546

26/01/2026

Fecha de Expedición

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS
Gloria T. del Valle
INGENIERA DE ALIMENTOS
CC 51.878.627

Firma Ingeniera

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Powered by CamScanner

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit: 901.458.228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S.D.S.: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCION 9782 DEL 02/07/2021
Dir: CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
E.mail: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN CONTINUA Y PERMANENTE
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 CAP.3 ART.12

CERTIFICACIÒN No. 0008546

NOMBRE Y APELLIDO Ingrid Tatiana Beltran Ramirez

INTRODUCCIÒN: Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción,preparación,servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar acabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo , con el fìn que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilio que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGÌA: Las capacitaciones se realizan de lunes a sábado, una sección de 5 horas en el horario de la mañana y otra sección de 5 horas en el horario de la tarde, para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma;para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área especifica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos:

1. **AL COMENZAR LA EXPOSICIÓN:** Para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACIÒN INICIAL.**
2. **DURANTE LA EXPOSICIÓN:** Presentando los temas
3. **AL CONCLUIR LA EXPOSICIÓN:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza una **EVALUACIÒN FINAL.**

AYUDAS DIDÀCTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la INGENERA DE ALIMENTOS ***GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ.MAT. PROF. N.º 2525433619 CN según LEY 64/78*** quìen puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistema de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sección esta firma por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sección, con su respectiva asistencia.

PRIMER SECCIÒN

FECHA: DIA: 24 MES: 01 AÑO: 26

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACIÒN INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.

MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013 objetivos y contenido general

LAS BPM: Consejos y ventajas en su implementación, inocuidad.

LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligro.

LOS MICROORGANISMOS: Definición, clasificación, que necesitan los microorganismos para vivir, las ETAS, los métodos de conservación

FIRMA DE ASISTENCIA: Tatiana B

NÙMERO DE CÈDULA: 1033799553

SEGUNDA SECCIÒN

FECHA: DIA: 26 MES: 01 AÑO: 26

INTENSIDAD: 5 HORAS

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, programa de capacitación, continua y permanente.

PLAN DE SANEAMIENTO BÀSICO: Programas (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimientos de agua.

REQUISITOS DE FABRICACIÒN: Recepción de materia prima, empaques, rotulado, manejó de temperatura.

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÒN Y TRANSPORTE

EVALUACIÒN FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuestas a Inquletudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Tatiana B

NÙMERO DE CÈDULA: 1033799553

Powered by CamScanner

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit: 901.458.228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S.D.S.: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCION 9782 DEL 02/07/2021
Dir: CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
E.mail: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

EVALUACIÒN FINAL PRIMERA SESIÒN (5 Horas)

POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA

1. **CUÁL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA APLICACIÓN DE LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA) EN UN ESTABLECIMIENTO QUE MANEJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE ALIMENTOS.**
 - A. Aumentar la producción y reducir costos
 - B. Mejorar la calidad y seguridad de los productos
 - C. Incrementar la satisfacción del cliente
 - D. Reducir el impacto ambienta

2. **CUÁLES SON LOS FACTORES QUE FAVORECEN LA REPRODUCCIÓN DE LOS MICROORGANISMOS**
 - A. Químicos, físicos y biológicos
 - B. Zona de frio en menos de 5 grados centígrados
 - C. Que tengan Alimento, agua, temperatura (Tibia) y tiempo para reproducirse
 - D. Cocinar los alimentos

3. **LA ZONA DE PELIGRO DE LOS ALIMENTOS ES CUANDO LA TEMPERATURA OSCILA ENTRE 5 GRADOS CENTÍGRADOS Y 60 GRADOS CENTÍGRADOS (TEMPERATURA TIBIA – AMBIENTE). LOS MICROORGANISMOS PROLIFERAN DE FORMA RÁPIDA Y SE MULTIPLICAN EN POCOS MINUTOS. LOS ALIMENTOS CALIENTES TIENEN QUE MANTENERSE AL MENOS EN 65 GRADOS Y LOS FRÍOS A MENOS DE 5 GRADOS.**
 - A. Falso
 - B. Verdadero
 - C. Solo aplica para la cadena de frio y se debe llevar planillas de control

4. **MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA <u>INCORRECTA</u>. LAS ETAS (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS) SE PRODUCEN COMO RESULTADO DE CONSUMO DE ALIMENTOS CONTAMINADOS CON MICROORGANISMOS DURANTE SU PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN. PARA EVITAR LAS ETAS SE DEBEN TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**
 - A. Asegurarse de que los alimentos se manipulen de manera segura teniendo buena higiene
 - B. Cocinar bien los alimentos a temperaturas adecuadas para matar los microrganismos
 - C. Almacenar los alimentos de manera segura, refrigerar y congelar alimentos perecederos
 - D. No lavarse las manos ni tener buena higiene personal

5. **CUÁL DE LOS SIGUIENTES FACTORES DETERMINA LA VIDA ÚTIL DE UN ALIMENTO Y DE ESTA MANERA GARANTIZAR QUE SE CONSUMAN DE MANERA SEGURA Y CON CALIDAD**
 - A. Controlar Las condiciones de almacenamiento como temperatura, humedad y la luz
 - B. La fecha de vencimiento y el tipo de alimento (Perecederos y no perecederos)
 - C. El método de conservación y la manipulación en la preparación
 - D. Todas las anteriores

EVALUACIÓN FINAL SEGUNDA SESIÓN (5 horas)

1. **CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**
 - A. La capacitación y conciencia del personal manipulador de alimentos
 - B. La inversión en tecnología y equipos
 - C. La reducción de costos y aumento de la producción
 - D. La implementación de un sistema de gestión de calidad

2. **CUÁL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA INSPECCIÓN DE MATERIAS PRIMAS EN LA RECEPCIÓN**
 - A. verificar la cantidad y el peso de las materias primas
 - B. Verificar la calidad y la seguridad de las materias primas
 - C. Verificar la documentación y trazabilidad de las materias primas
 - D. Todas las anteriores

3. **CUÁL ES LA PRACTICA RECOMENDADA PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS**
 - A. Almacenar los productos en estantes abiertos y sin cubierta
 - B. Almacenar los productos en contenedores cerrados y con etiqueta
 - C. Almacenar los productos en áreas húmedas y sin ventilación
 - D. Almacenar los productos en áreas expuestas a la luz solar directa

4. **PARA QUE EL HIPOCLORITO SEA UN DESINFECTANTE EFECTIVO SE DEBE:**
 - A. Mezclar con el detergente
 - B. Adicionarlo sin medir su concentración
 - C. Adicionar a superficies limpias
 - D. Dejar actuar por más de 30 minutos.

5. **SEÑALE LA RESPUESTA <u>INCORRECTA:</u>**
 LA APLICACIóN DE UN PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO ES FUNDAM ENTAL EN UN NEGOCIO DE COMIDAS, PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DE ESTA MANERA PROTEGER LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES. POR ESTA RAZÓN ES NECESARIO:
 - A. Realizar un programa de limpieza y desinfección para mantener superficies, equipos y utensilios libre de microorganismos
 - B. Tener un programa de control de plagas con medidas preventivas que controlen la presencia de plagas
 - C. Mantener y eliminar los residuos sólidos de manera segura y higiénica
 - D. Lavar los tanques de almacenamiento de agua potable cada 5 años.

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS
Gloria T. del Valle
INGENIERA DE ALIMENTOS
CC 51.678.527

CALIFICACIÓN _____

FIRMA INGENIERA _____

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	BELTRAN RAMIREZ INGRID TATIANA	**DOCUMENTO:**	1033799553	**EDAD:**	28 AÑOS 5 MES
DIRECCIÓN:	KR 80 M 73 F 17 SUR	**TELÉFONO:**	3102189616	**GENERO:**	FEMENINO
EMPRESA:	FUNDACION PEPASO NIT: 800524015-1			**FECHA EXPEDICIÓN:**	26/01/2026

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Dra. Julieth A. Garay U
MÉDICO GENERAL FUCS
RM/CC 1033765179

Firma Médico

Código de Seguridad
V895B41H8546

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Código de Seguridad
F895L33R125940



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 125940**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: lunes, 26 de enero de 2026 03:38:52 p.m.
Nombres y Apellidos: BELTRAN RAMIREZ INGRID TATIANA CC: 1033799553 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 31/07/1997 Edad: 28 AÑOS 5 MESES 26 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
CC: 1033800271
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
CC: 1033800271
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	CAFE	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	X	
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Nicolas Garay Urbina
CC: 1033800271
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo y Lab. Clinico
U.C.M.C c.c. 1033800271

Powered by CamScanner